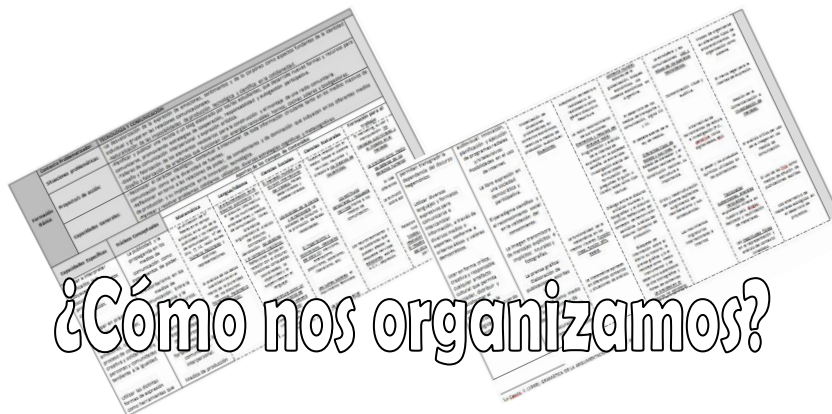




- Documento I - ORGANIZACIÓN GENERAL DEL MÓDULO EN EL NIVEL SECUNDARIO DE LA EPJA

Cuando hablamos de una concepción democrática de la acción pedagógica que responda y se adecúe a las necesidades y realidades del entorno educativo, es importante tener en cuenta que no existe una única forma de gestionar la institución y sus propuestas pedagógicas, sino que esto surge de las características del contexto, de la creatividad y el compromiso del equipo docente y su personal directivo.



¿Cómo nos organizamos?

Tal organización, para la EPJA, se realiza en el marco del **contexto problematizador** de cada módulo, definido a nivel jurisdiccional¹, a partir del cual la **situación problemática** y los **proyectos de acción** dinamizan las diferentes propuestas. Por ejemplo:

Contexto Problematizador:

Unidad de Sentido que relaciona el contexto global con el entorno institucional.

“Tecnología y Comunicación”

Situación Problemática: Se plantea como un conflicto, como una cuestión discutible que se pretende abordar.

Situación Problemática: Se construye como un “recorte de la realidad” con la participación de docentes y estudiantes dentro del Contexto Problematizador.

El **contexto problematizador** y la **situación problemática** pretenden enriquecer el aprendizaje de los estudiantes, partiendo de su realidad como punto de análisis, de sus experiencias previas, de lo inmediato de su contexto, para que sean significativos y relevantes. A estos se le suma el **proyecto de acción** definido por los mismos estudiantes, de manera activa, vinculando todo el proceso con el **coloquio Integrador**.



Proyecto de Acción:

Actividades que dan respuesta a la S.P., suponen tanto acción práctica como conocimientos teóricos.

¹ Los 6 (seis) Contextos Problematizadores para el nivel Secundario de la E.P.J.A. se encuentran definidos en la R.M. N° 2339/16



Ejemplos:

Situación

Problemática: Su redacción puede plantearse como conjetura, como interrogante o como hipótesis investigativa, siempre recordando que es un fenómeno de análisis.

Situación Problemática:

“La recepción irreflexiva del discurso hegemónico económico, político y cultural en los medios de comunicación en los jóvenes y adultos del BSPA.”

S.P. y P.A.:

Potencian los aprendizajes para el desarrollo y construcción de capacidades, organizando Núcleos Conceptuales.

Proyectos de Acción:

“-Planificación de distintas instancias de participación democrática, institucional y áulica: talleres, asambleas, centros de estudiantes, etc.”

Proyecto de

Acción:

Se proponen como actividades.

“-Desarrollo de un programa radial, vía web, de discusión estudiantil sobre temáticas actuales.”

“-Formulación y organización de instancias de debates institucionales, previas a la participación en Parlamento Juvenil.”

Partir de una **situación problemática** y de los **proyectos de acción** organiza la tarea docente en función de los cinco **campos de contenidos**, donde pueden observarse aspectos *transdisciplinarios*², que parten desde la planificación inicial de aportes y contenidos transversales que responden a los **núcleos conceptuales**. Así, si se pretende:

Capacidades:

Para su redacción nos podemos ayudar con la pregunta: ¿Qué se quiere lograr?

“Analizar e interpretar significados que subyacen en los distintos discursos durante el proceso de comunicación.”

Capacidades:

Potencialidades intrínsecas a cada persona, tendientes a la resolución creativa de problemas cotidianos.

Como **capacidad específica**³, se proponen algunos posibles **núcleos conceptuales**, entre otros, como:

Núcleos

Conceptuales:

Conjunto de ideas claves que demandan y organizan contenidos.

- *“La publicidad y la propaganda en los medios de comunicación como instrumentos de poder.”*

- *“El autoritarismo en los medios de comunicación: entre la hegemonía y la pluralidad de discursos.”*

Los mismos, pueden entenderse como focos de organización, ya que convocan los aportes de los diferentes **campos de contenidos**.

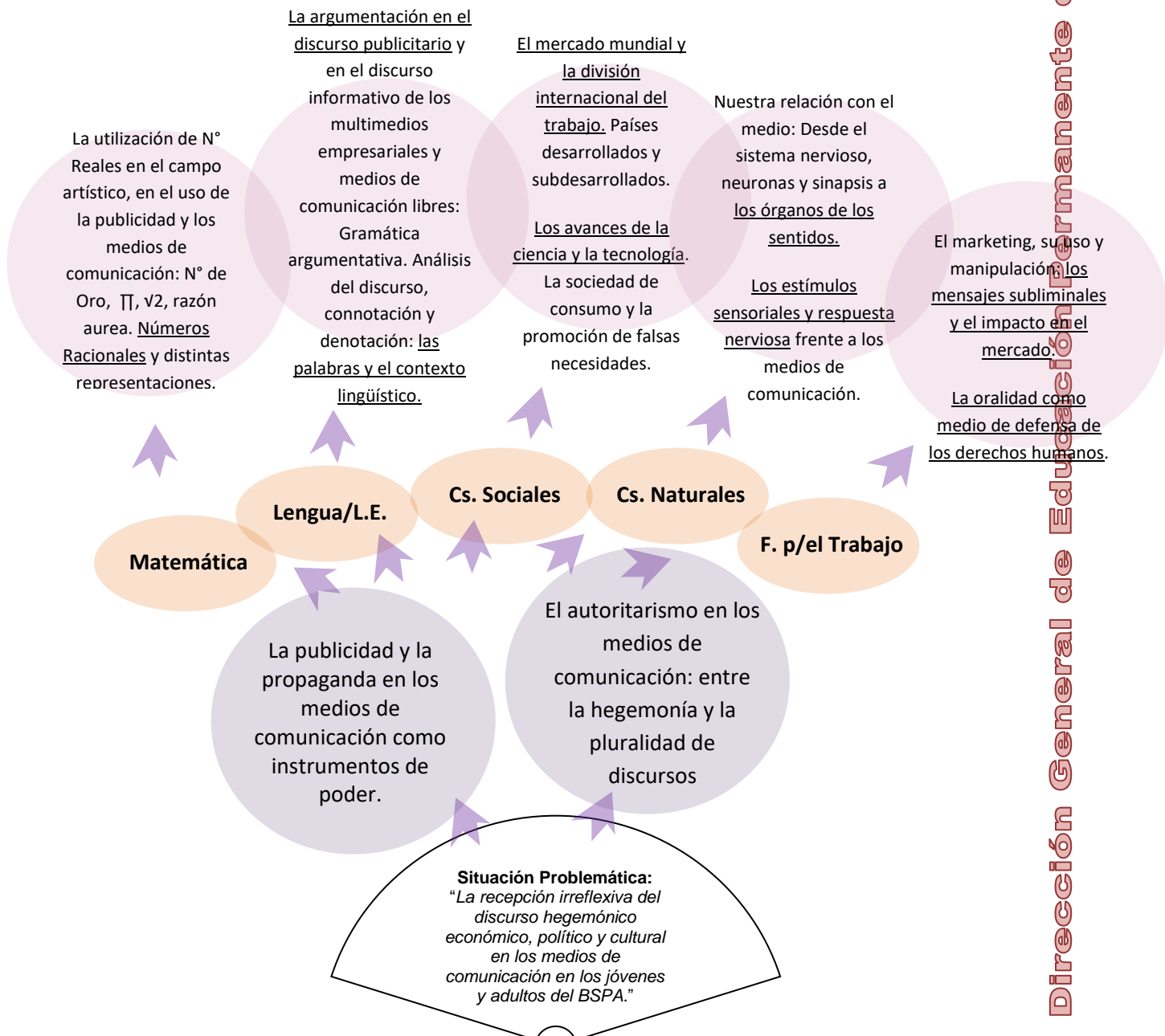
² Transdisciplinario: que abarca varias disciplinas en forma transversal y que está por sobre todas estas.

³ Las capacidades específicas se proponen en función de las capacidades generales previstas para cada módulo: R.M. N° 2339/16



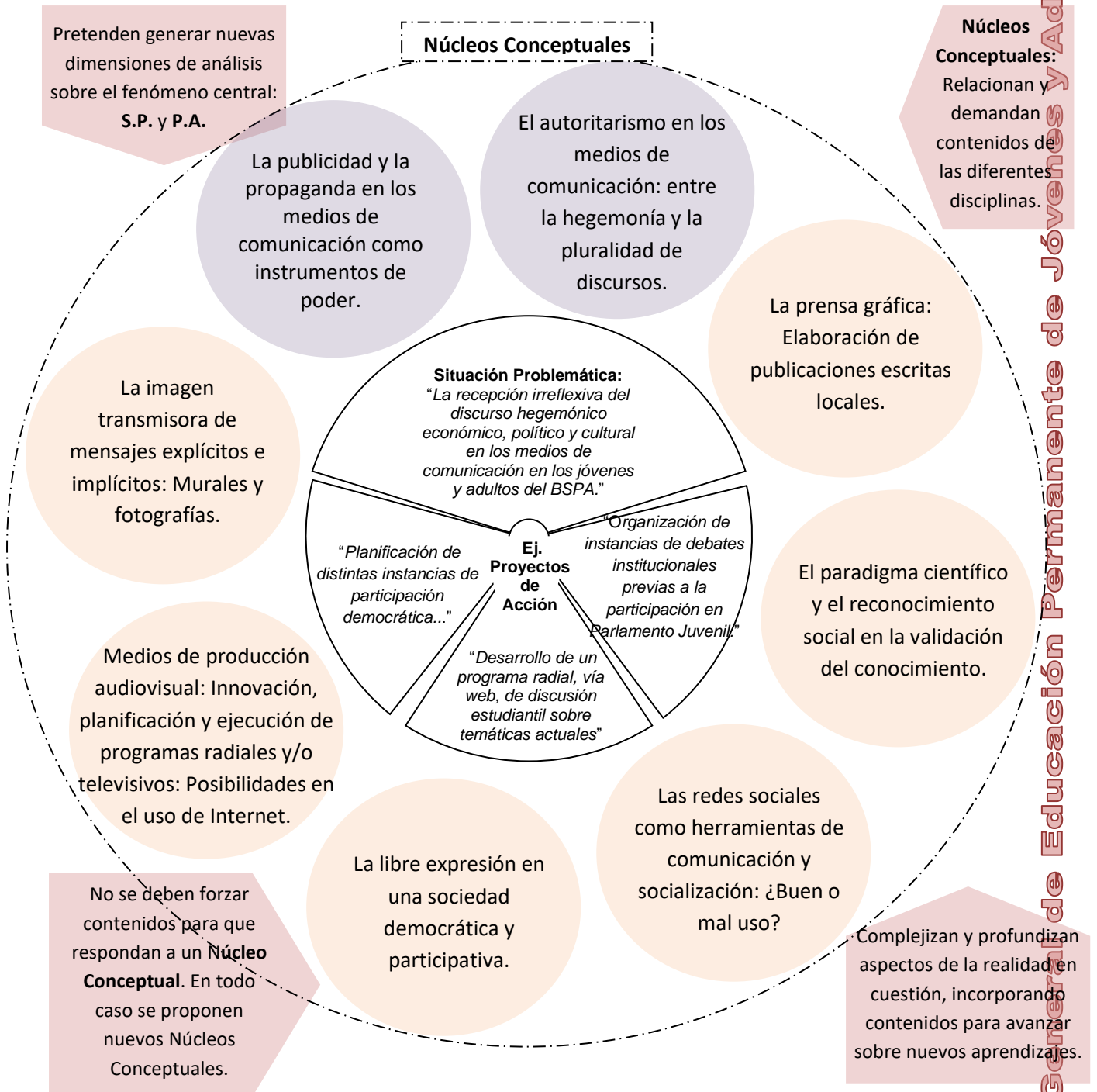
Es importante recordar que los diferentes componentes se estructuran en torno a un mismo eje:

- El proyecto de Acción responde a la Situación Problemática.
- Situación Problemática y Proyecto de Acción se construyen en función del Contexto Problematizador.
- Cada Contexto Problematizador se ve acompañado de sus propias Capacidades Generales.
- Las Capacidades Específicas responden a las Capacidades Generales.
- Los Núcleos Conceptuales se proponen de acuerdo a la Situación Problemática y los Proyectos de Acción, en función de las Capacidades Específicas.
- Los Núcleos Conceptuales, siguiendo la misma línea, demandan los aportes de los diferentes Campos de Contenidos:





Así, por ejemplo nos podemos encontrar con un esquema imaginario inicial de organización como el siguiente:



Al profundizar en el análisis de los **Núcleos Conceptuales**, los aportes de los diferentes **Campos de Contenidos** se entretajan de manera interdisciplinar⁴ o disciplinar, con la intención de enriquecer las experiencias educativas.

⁴ Interdisciplinario: que abarca aspectos de varias disciplinas, pero en un aspecto puntual.



En este proceso es importante tener en cuenta que lo disciplinar no anula lo transdisciplinar sino que, al contrario, lo complementa y permite un análisis más exhaustivo de la realidad desde cada **Campo de Contenidos**.⁵

Esta visión socialmente constructiva y reconstructiva del conocimiento promueve el trabajo cooperativo entre estudiantes, entre docentes y entre estudiantes y docentes, donde tiene lugar el trabajo áulico de aprendizajes compartidos desde las experiencias previas.

Bibliografía:

- Documento de Mesa Federal (2011): Hacia la Estructura Curricular de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
- Perrenaud, P. (2006), *Construir Competencias desde la Escuela*. Ediciones Noreste. Santiago de Chile.
- Resolución C.F.E. N° 118/10 "Documento de Base" y "Lineamientos Curriculares para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos".
- Resolución C.F.E. N° 254/15 "Marcos de referencia para la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos".
- Resolución Ministerial N° 2339/16 "Lineamientos Curriculares de la Estructura Modular para la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos"

⁵ Perrenaud, P. *Construir Competencias desde la Escuela*.